PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

RES-PLE-184-2026

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TCP 2026

jueves 29 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL Nº 184

"2026– 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL Nº26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL"

USHUAIA, 29 OCT. 2026

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: TCP – EE Nº 206/2025 "S/PROYECTO DE PRESUPUESTO TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA AÑO 2026"; las Leyes provinciales Nº 495, Nº 1062, Nº 1580 y el Decreto provincial Nº 0032/26; y

CONSIDERANDO:

Que mediante artículo 1º del Decreto del Visto, se establece que a partir del 1º de enero de 2026 rigen, las disposiciones de la Ley Nº 1580 de Presupuesto Provincial y Nº 1062 Complementaria Permanente, sus normas modificatorias y complementarias, ello en virtud de lo establecido por el artículo 27 de la Ley de Administración Financiera Nº 495.

Que por artículo 2º del mencionado Decreto, se aprueba para el Ejercicio económico financiero 2026 los créditos presupuestarios vigentes al 31 de diciembre del ejercicio anterior , con las adecuaciones de acuerdo al artículo 27 de la Ley provincial Nº 495, para las jurisdicciones y organismos que conforman el Sector Público No Financiero los que quedarían distribuidos de acuerdo al Anexo I – Distribución por el Objeto del Gasto y Responsable – y que responden a la estimación de Recursos por rubro detallados en el Anexo II, que forman parte integrante del mismo.

Que el Tribunal de Cuentas está comprendido en el mencionado Decreto, con una autorización de hasta la suma total de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE CON 57/100 ($ 7.733.565.609,57), con un

total de CIENTO NOVENTA (190) cargos de planta de personal permanente y transitorio para el Organismo.

Que por Resoluciones M.E. N° 0474/26 y N° 0609/26 del Ministerio de Economía, se aumentaron las Contribuciones Figurativas para nuestro Organismo, con la finalidad de reforzar los incisos 1 – Gastos en Personal – e inciso 3 – Servicios no Personales - con una autorización de créditos de hasta la suma total de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE CON 57/100 ($ 8.673.565.609,57).

Que mediante Resolución M.E. N° 0697/26, el Ministerio de Economía efectúa una modificación de la distribución analítica de erogaciones y cálculo de recursos, del Poder Ejecutivo y el Tribunal de Cuentas de la Provincia, Ejercicio 2026, por la suma total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES ($ 732.000.000,00), a fin de cubrir los gastos de personal de nuestro Organismo.

Que además resulta necesario realizar una redistribución a nivel subparcial en los incisos 2 – Bienes de Consumo – y 3 – Servicios no Personales – a fin de cubrir las erogaciones comprometidas, sin que ello origine una modificación del crédito oportunamente aprobado para los mismos.

Que acorde a lo expresado por NOTA-INT-DA-323-2026, agregada a fs. 285 a 287, la Dirección de Administración formula la distribución de Recursos, incrementando las Contribuciones Figurativas para financiar Gastos Corrientes y la redistribución a nivel subparcial de los incisos 1, 2 y 3 del clasificador del Gasto por Objeto, reflejando el aumento con una autorización de créditos de hasta la suma total de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL Nº 184

CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE CON 57/100 ($ 9.405.565.609,57).

Que el presente acto, se emite con el quorum previsto en el artículo 27 de la Ley provincial Nº 50, en virtud de lo dispuesto por Resolución Plenaria Nº 14/2026.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 26, 27 y concordantes de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación presupuestaria de recursos y gastos para el Ejercicio Económico 2026 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, según detalle obrante en Anexos I y II, que forman parte integrante de la presente. Ello, en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Notificar a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 184 **/2026**

TCP
Confeccionó
DF
Controló
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO I RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 184 /2026

PLANILLA: PRESUPUESTO DE RECURSOS

PRESUPUESTO AÑO 2026

TRIBUNAL DE CUENTAS

Valores Expresados en Pesos

Cód. Recurso	Descripción	2026
100000000	**RECURSOS**	**$ 0,00**
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	$ 0,00
102000000	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**$ 0,00**
102060000	Multas	$ 0,00
102060900	Otras Multas	$ 0,00
102090000	Otros Ingresos no Tributarios	$ 0,00
102090900	Otros	$ 0,00
103000000	CONTRIBUCIONES	$ 0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	$ 0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	$ 0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	$ 0,00
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	$ 0,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	$ 0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	$ 0,00
307010000	Del Sector Privado	$ 0,00
307010100	Del Sector privado a corto plazo	$ 0,00
307010200	Del Sector privado a largo plazo	$ 0,00
307020000	De la Administración Nacional	$ 0,00
307020100	De la Administración Nacional a Corto plazo	$ 0,00
307020200	De la Administración Nacional a largo plazo	$ 0,00
307030000	De Otras Instituciones Públicas Nacionales	$ 0,00
307030100	De Otras Instituc. Publicas Nacionales a corto plazo	$ 0,00
307030200	De Otras Instituc. Publicas Nacionales a largo plazo	$ 0,00
307040000	De Fondos Fiduciarios	$ 0,00
307040100	De Fondos Fiduciarios Nacionales a CP	$ 0,00
307040200	De Fondos Fiduciarios Nacionales a LP	$ 0,00
307040300	De Fondos Fiduciarios Provinciales a CP	$ 0,00
307040400	De Fondos Fiduciarios Provinciales a LP	$ 0,00
401000000	CONTRIB FIGURATIVAS P/ FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	$ 9.152.176.459,57

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL Nº 184

401010000	Contr. de la Adm. Central p/financiaciones corrientes	$ 9.152.176.459,57
401020000	Contr. de Inst. Descentralizadas p/ financiaciones corrientes	$ 0,00
401030000	Contr. de Inst. de la Seguridad Social p/financiaciones corrientes	
402000000	CONTRIB FIGURATIVAS P/ FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	$ 253.389.150,00
402010000	Contr. de la Adm. Central p/ financiaciones de capital	$ 253.389.150,00
402020000	Contr. de Inst. Descentralizadas p/ financiaciones de capital	$ 0,00
402030000	Contr. de Inst. de la Seg Social p/ financiaciones de capital	$ 0,00
1000000000	**TOTALES**	**$ 9.405.565.609,57**

TCP
Confeccionó
DF
Controló
CG
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PANF
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO II RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 184 /2026

PLANILLA: GASTOS POR OBJETO
PRESUPUESTO 2026
TRIBUNAL DE CUENTAS

Valores Expresados en Pesos

Código	Descripción	Año 2026
10000	**GASTOS EN PERSONAL**	**$ 7.832.000.000,00**
10100	Personal permanente	$ 5.010.750.000,00
10101	Retribuciones del Cargo	$ 3.659.500.000,00
10104	Sueldo anual complementario	$ 349.250.000,00
10106	Contribuciones patronales	$ 1.002.000.000,00
10107	Complementos	$ 0,00
10200	Personal Temporario	$ 2.514.571.428,57
10201	Retribuciones del Cargo	$ 1.879.500.000,00
10203	Sueldo anual complementario	$ 136.071.428,57
10205	Contribuciones patronales	$ 499.000.000,00
10206	Complementos	$ 0,00
10300	Servicios extraordinarios	$ 0,00
10301	Retribuciones extraordinarias	$ 0,00
10400	Asignaciones familiares	$ 184.150.000,00
10401	Asignaciones familiares	$ 184.150.000,00
10500	Asistencia social al personal	$ 73.500.000,00
10501	Seguros de Riesgo de Trabajo	$ 73.500.000,00
10600	Beneficios y compensaciones	$ 49.028.571,43
10601	Beneficios y compensaciones	$ 49.028.571,43
20000	**BIENES DE CONSUMO**	**$ 42.914.178,00**
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	$ 9.624.320,00
20101	Alimentos para personas	$ 9.624.320,00
20109	Otros no especificados precedentemente	$ 0,00
20200	Textiles y vestuario	$ 55.500,00
20201	Hilados y Telas	$ 0,00
20202	Prendas de vestir	$ 0,00
20203	Confecciones textiles	$ 55.500,00
20209	Otros n.e.p	$ 0,00
20300	Productos de papel, cartón e impresos	$ 8.993.360,00
20301	Papel y cartón	$ 5.014.400,00
20302	Papel para computación	$ 0,00
20303	Productos de artes gráficas	$ 0,00

20304	Productos de papel y cartón	$ 2.964.840,00
20305	Libros, revistas y periódicos	$ 0,00
20309	Otros n.e.p.	$ 1.014.120,00
20400	Productos de cuero y caucho	$ 2.084.720,00
20401	Cueros y Pieles	$ 0,00
20402	Artículos de cuero	$ 0,00
20404	Cubiertas y cámaras de aire	$ 2.084.720,00
20409	Otros n.e.p.	$ 0,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	$ 8.290.368,00
20502	Productos farmacéuticos y medicinales	$ 405.648,00
20505	Tintas, pinturas y colorantes	$ 3.940.920,00
20506	Combustibles y lubricantes	$ 3.943.800,00
20509	Otros n.e.p.	$ 0,00
20600	Productos de minerales no metálicos	$ 0,00
20602	Productos de vidrio	$ 0,00
20603	Productos de loza y porcelana	$ 0,00
20609	Otros n e p	$ 0,00
20700	Productos metálicos	$ 1.267.650,00
20705	Herramientas menores	$ 1.014.120,00
20709	Otros n.e.p.	$ 253.530,00
20900	Otros Bienes de Consumo	$ 12.598.260,00
20901	Elementos de limpieza	$ 1.014.120,00
20902	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	$ 3.155.040,00
20903	Útiles y materiales eléctricos	$ 1.014.120,00
20904	Utensillos de cocina y comedor	$ 507.060,00
20906	Repuestos y accesorios	$ 1.267.720,00
20909	Otros n.e.p	$ 5.640.200,00
30000	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**$ 1.277.262.281,57**
30100	Servicios básicos	$ 72.415.476,94
30101	Energía eléctrica	$ 30.772.768,00
30102	Agua	$ 17.386.384,00
30103	Gas	$ 17.093.575,20
30104	Teléfonos, telex y telefax	$ 3.543.238,94
30105	Correo	$ 3.619.510,80
30109	Otros n.e.p.	$ 0,00
30200	Alquileres y derechos	$ 131.554.996,23
30201	Alquiler de edificios y locales	$ 95.251.179,35
30202	Alquiler de maquinaria y equipos	$ 0,00
30203	Alquiler de equipos de computación	$ 0,00

30204	Alquiler de fotocopiadoras	$ 36.303.816,88
30206	Derechos de bienes intangibles	$ 0,00
30209	Otros n.e.p	$ 0,00
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	$ 186.604.673,60
30301	Mantenimiento y reparación de inmuebles	$ 62.960.602,40
30302	Mantenimiento y reparación de vehículos	$ 6.644.071,20
30303	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	$ 3.000.000,00
30305	Limpieza y Fumigación	$ 110.000.000,00
30306	Mantenimiento de sistemas informáticos	$ 4.000.000,00
30309	Otros n.e.p.	$ 0,00
30400	Servicios técnicos y profesionales	$ 693.584.831,33
30401	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	$ 4.000.000,00
30402	Medicos y sanitarios	$ 34.300.390,40
30403	Jurídicos	$ 41.816.849,68
30404	Contabilidad y Auditoria	$ 177.217.504,42
30405	De capacitación	$ 13.605.127,84
30406	De informática y sistemas computarizados	$ 270.269.202,25
30409	Otros n.e.p.	$ 152.375.756,74
30500	Servicios comerciales y financieros	$ 63.399.023,15
30501	Transporte	$ 446.212,80
30502	Almacenamiento	$ 21.001.916,00
30503	Imprenta, publicaciones y reproducciones	$ 7.693.192,00
30504	Primas y gastos de seguros	$ 4.759.827,86
30505	Comisiones y gastos bancarios	$ 0,00
30506	Internet	$ 29.497.874,49
30509	Otros n.e.p.	$ 0,00
30600	Publicidad y propaganda	$ 0,00
30700	Pasajes y viáticos	$ 9.386.866,40
30701	Pasajes	$ 5.721.830,40
30702	Viáticos	$ 3.665.036,00
30709	Otros n.e.p.	
30800	Impuestos, derechos y tasas	$ 6.154.645,28
30802	Impuestos directos	$ 0,00
30803	Derechos y tasas	$ 5.862.128,00
30804	Multas, recargos y gastos judiciales	$ 292.517,28
30809	Otros n.e.p.	$ 0,00
30900	Otros Servicios	$ 114.161.768,64
30901	Servicios de Ceremonial	$ 0,00
30903	Servicios de vigilancia	$ 107.161.768,64
30909	Otros n.e.p	$ 7.000.000,00
40000	**BIENES DE USO**	**$ 253.389.150,00**

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL Nº 184

40100	Bienes Preexistentes	$ 0,00
40200	Construcciones	$ 0,00
40201	Construcciones en bienes de dominio privado	$ 0,00
40300	Maquinaria y equipo	$ 150.286.950,00
40302	Equipo de traslado, tracción y elevación	$ 0,00
40304	Equipo de comunicación y señalamiento	$ 4.225.500,00
40305	Equipo educacional y recreativo	$ 2.112.750,00
40306	Equipo para computación	$ 116.060.400,00
40307	Equipo de oficina y muebles	$ 16.902.000,00
40308	Herramientas y repuestos mayores	$ 2.535.300,00
40309	Equipos varios	$ 8.451.000,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	$ 3.380.400,00
40510	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	$ 3.380.400,00
40800	Activos intangibles	$ 99.721.800,00
40801	Programas de computación	$ 99.721.800,00
50000	**TRANSFERENCIAS**	**$ 0,00**
60000	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**$ 0,00**
70000	**SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE OTROS PASIVOS**	**$ 0,00**
80000	**OTROS GASTOS**	**$ 0,00**
90000	**GASTOS FIGURATIVOS**	**$ 0,00**
990000	**TOTAL DE GASTOS**	**$ 9.405.565.609,57**

TCP
Confeccionó
DF
Controló
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Firmado Electrónicamente por
Sra. DUARTE Maria Mabel
Tribunal de Cuentas
SECRETARIA PRIVADA DEL CUERPO
PLENARIO DE MIEMBROS
29/10/2026 08:43